



ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso 05

Código/s: F004-805-LOSU0012

Nº de Plazas: 1

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU

Departamento: Ciencias de la Educación

Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación

Perfil: Teoría e Historia de la Educación

Duración del contrato: 4 años prorrogables por 2 años

Plaza convocada por Resolución: 23 de mayo de 2023

BOPA: 1-6-2023

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo, publicado en el B.O.P.A. de 09-08-2018, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

En todos los casos, la comisión deberá desglosar la puntuación de los distintos apartados en los que están divididos los criterios de valoración.

I) Formación académica: máximo 25 puntos

- 1.1. Titulación universitaria y su adecuación al perfil de la plaza. Máximo 4 puntos
- 1.2. Doctorado relacionado con el perfil de la plaza, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado. Máximo 8,5 puntos
- 1.3. Otros títulos de postgrado. Máximo 1,5 punto
- 1.4. Ayudas y becas. Máximo 4 puntos
- 1.5. Estancias en centros docentes y de investigación. Máximo 2 puntos
- 1.6. Cursos de formación recibidos. Máximo 1 punto
- 1.7. Participación en programas de movilidad (Sócrates, Erasmus, etc.). Máximo 0,5 puntos
- 1.8. Premios extraordinarios (fin de carrera, doctorado, etc.). Máximo 2,5 puntos
- 1.9. Otros méritos relacionados con la formación docente. Máximo 1 punto

II) Experiencia docente: máximo 25 puntos

- 2.1. Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza. Máximo 20 puntos
- 2.2. Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria. Máximo 1,5 puntos
- 2.3. Evaluaciones positivas de su actividad docente, proyectos de innovación docente, etc. Máximo 2,5 puntos
- 2.4. Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores. Máximo 1 punto

III) Experiencia investigadora: máximo 35 puntos

3.1. Publicaciones científicas (Máximo 27 puntos):

- a) Libros y capítulos de libros. Máximo 7 puntos
- b) Artículos. Máximo 16,5 puntos
- c) Comunicaciones y ponencias. Máximo 3 puntos
- d) Otras publicaciones. Máximo 0,5 puntos

3.2. Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas. Máximo 4 puntos

3.3. Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, exposiciones, creaciones artísticas profesionales y otras obras. Máximo 0,5 puntos

3.4. Estancias en centros de investigación. Máximo 3 puntos

3.5. Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores. Máximo 0,5 puntos

IV) Experiencia profesional: máximo 10 puntos

4.1. Calidad de las actividades profesionales, en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes universitarias o investigadoras. Máximo 4 puntos.

4.2. Dedicación, evaluaciones positivas de su actividad, etc. Máximo 4 puntos.

4.3 Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores. Máximo 2 puntos.

V) Acreditación vigente de Profesor/a Ayudante Doctor/a: 20 puntos

VI) Otros méritos: máximo 5 puntos

Total máximo de puntos: 120

Observación: Las Comisiones de Selección deberán asignar una puntuación máxima a cada uno de los subapartados del Baremo, de forma que la suma de los mismos no supere la puntuación total asignada al apartado correspondiente.

Además, si en el orden de prelación de aquellas/os aspirantes que se juzgue que han obtenido una valoración suficiente para el desempeño del puesto se produce un empate en la valoración de dos candidaturas, considerada esta con dos cifras decimales, prevalecerá aquella en la que el candidato o la candidata estén acreditados para Profesor/a Ayudante Doctor/a.

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

Día: 12 de Junio de 2023

Lugar: Facultad de Formación de Profesorado y Educación

Dirección: C/ Anselmo Dela S/N

Universidad de Oviedo

En Oviedo, a 12 de Junio de 2023

EL PRESIDENTE



Fdo: José Antonio Francisco Cecchini Estrada

